

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2839** *DESARROLLO DE LA COMARCA DE JADRAQUE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de "Desarrollo de la Comarca de Jadraque, Sociedad Anónima", en reunión del día veintiséis de junio de dos mil nueve, acordó por unanimidad reducir el capital en la cantidad de ciento doce mil novecientos veinticuatro euros (112.924,00 €), mediante la reducción del valor nominal de cada acción en la cantidad de treinta y siete euros (37 €), restituir en metálico a los accionistas titulares de las acciones la suma indicada y modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Jadraque, 1 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barahona Tejedor.

ID: A100008154-1